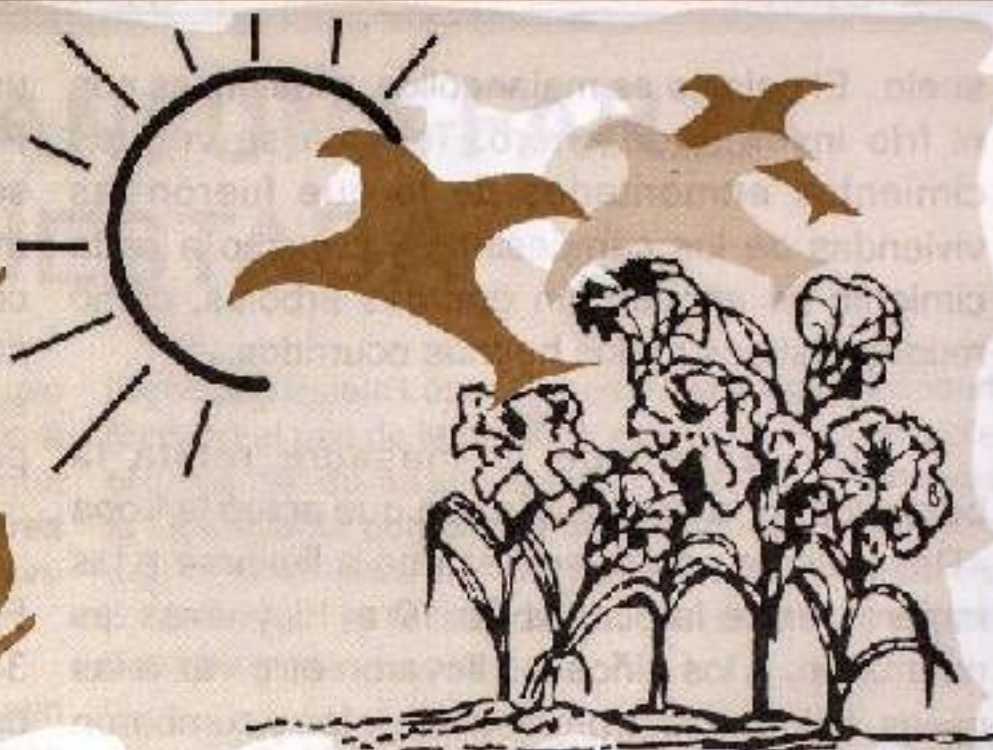


Nunca Más

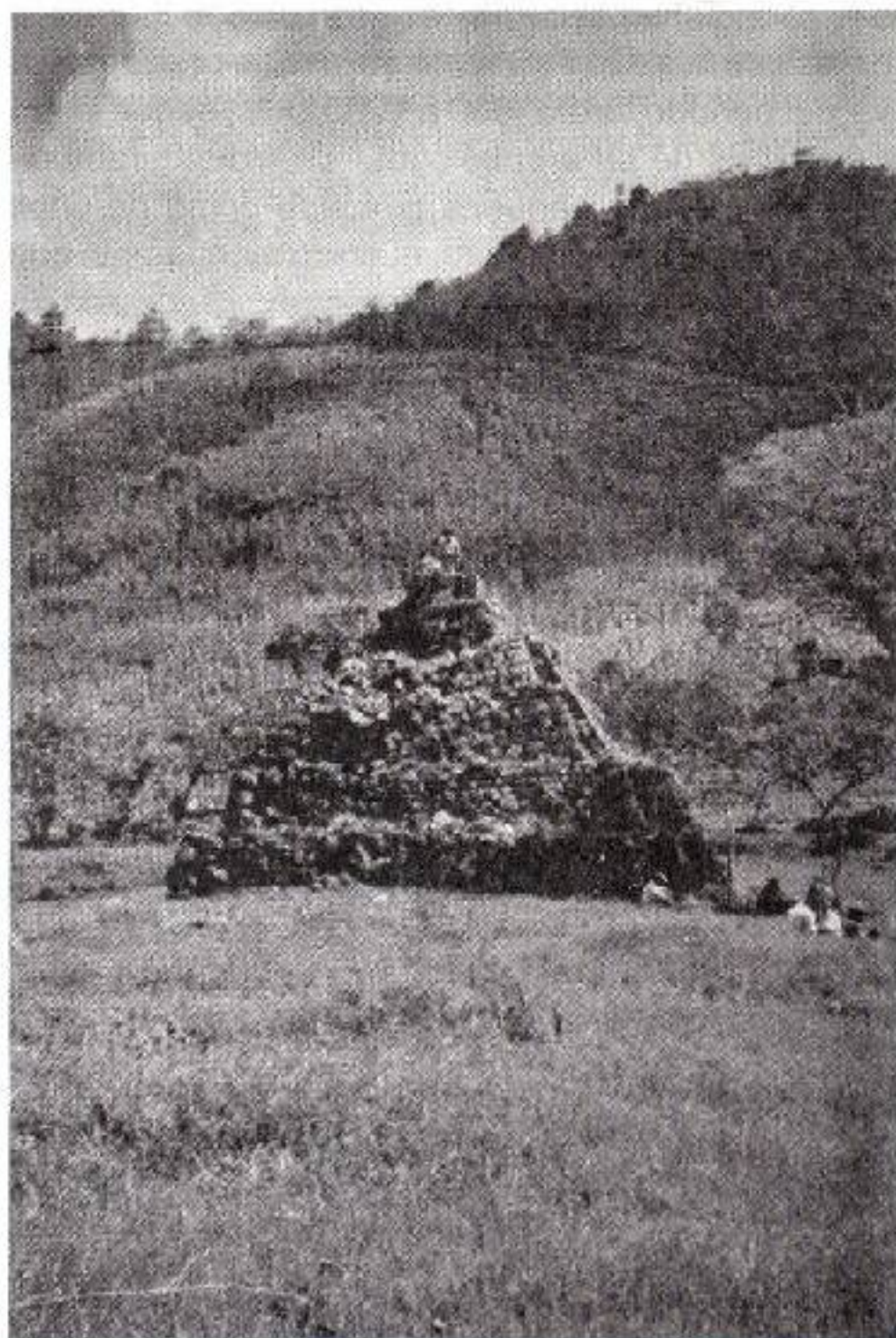


Asociación Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala "FAMDEGUA"

No. 32

Guatemala, enero de 1999

Año 7



EDITORIAL:

25 FEB 1999

¡Qué mejor monumento a la ignominia...!

Dentro de pocos días FAMDEGUA iniciará las exhumaciones de los sitios localizados en la antigua aldea de San Francisco, jurisdicción del municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango. San Francisco está localizado al norte de Nentón, cerca del vértice de Santiago, una pequeña planicie a los pies de la cadena montañosa de los cuchumatanes.

Indudablemente San Francisco es un sitio de enorme significado, la documentación histórica lo tiene registrado como una de las comunidades que fueron arrasadas por el ejército guatemalteco, en el sentido estricto de la palabra. Más de 300 personas fueron asesinadas entre hombres, mujeres y niños. Esto ocurrió en el año 1982, durante el régimen del general Ríos Montt. Sólo quedaron ruinas de lo que fue la aldea.

La pequeña planicie donde estaba la aldea se impone con el verde llano de su

Sitio prehispánico en San Francisco, al rededor del cual hay varios cementerios clandestinos pendientes de excavación.

suelo. El paisaje es melancólico, días grises con el frío invernal de enero. Todavía se ven los cimientos enmontados de lo que fueron las viviendas de los campesinos y próximo a cada cimiento se encuentran grandes árboles, como mudos testigos de los hechos ocurridos.

Un testigo de la masacre relata la bestialidad y la sangre fría con que actuó la tropa «Después de comer empezaron a llevarse a las mujeres entre las casas de 10 a 15 y vivas las quemaron. A los niños los llevaron otra vez a las casas, sólo los agarraron de las patas y zumbaron en el horcón de las casas y hechas polvo quedaron las cabezas». Se trataba de terminar con la semilla, de evitar que en el futuro, esos niños cuando fueran grandes pudieran señalarlos por el asesinato de sus padres y reproducir su propia cultura. Es decir se trató de un genocidio y un etnocidio planificado.

Pero para los funcionarios gubernamentales de ese entonces, se trató de la muerte de subversivos y no de niños, mujeres y hombres inocentes. Según Ríos Montt, en quien señaló en esa época que «el problema de la guerra no es sólo cuestión de quien está disparando. Por cada

uno que dispara hay 10 trabajando por detrás». Para Francisco Bianchi, miembro de la misma secta que Ríos Montt y asesor de él, había que matar porque «La guerrilla ganó a muchos colaboradores entre los indios. Por tanto los indios son subversivos ¿y cómo se lucha contra la subversión? Claramente hay que matar indios, porque están colaborando con la subversión».

Pero no se trata sólo de esa aldea de San Francisco, según los registros de REMHI, fueron 34 masacres donde el humo del arrasamiento de casas y la quema de cientos de personas, ensombrecieron el cielo de Huehuetenango y cubrieron los Cuchumatanes.

Talvez la caracterización de San Francisco es que la aldea se asentó en un sitio prehispánico del período tardío (900 a 1200 D.C., según ligero análisis de un arqueólogo). La aldea giraba en torno de una pequeña pirámide como de unos quince metros de altura, el único monumento que se mantiene en pie, ésta era como el corazón de la comunidad, y hoy, queda como un monumento a las víctimas asesinadas.

¡ Qué mejor monumento a la ignominia...!

CONTENIDO

• Editorial: Monumento a la ignominia.....	1
• Juicio Xamán: Una farsa orquestada.....	3
• El caso de la masacre de las Dos Erres.....	4
• La Masacre de San Andrés Sajcabajá, Quiché.....	5
• Una Verdad que desafía al futuro.....	6
• La Sinfonía de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.....	7
• Manifiesto al pueblo de Guatemala.....	9
• Ponencia: La impunidad en Guatemala y cómo afecta la consolidación de la democracia.....	11
• Estadísticas.....	15
• Cultura.....	16



Dirección de FAMDEGUA o donde
puede dirigirse su correspondencia:
P.O. calle "A" 3-55 zona 1
Tel: 2383859 2381997
FAX: 2327432
Dirección de Correo Electrónico:
famdegu@guat.net

Responsable de la Publicación:
Junta Directiva de FAMDEGUA

Director:
Miguel Angel Albizu
Miembro de la Asociación de Periodistas
de Guatemala (APG)

Registrado como correspondencia de
Segunda Clase, # 2988 en la
administración de Correos de Guatemala,
el día 14 de mayo de 1998.

JUICIO XAMAN: UNA FARZA ORQUESTADA

El día seis de enero del presente año, la premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú Tum renunció a su condición de Querellante Adhesiva en el juicio que se está llevando a cabo en contra de los militares responsables de la Masacre cometida el 5 de octubre de 1995 en la comunidad de Xamán.

Según lo declaró, ese proceso se convirtió «en una caricatura de juicio en el que en absoluta violación de las normas procesales y de fondo, ha sido viciado de prueba acusatoria y lo han contaminado con prueba ilegal fabricada por militares, en dependencias militares, sin autorización judicial, sin participación de las partes y sin nuestro conocimiento. Cuando pedimos la suspensión del proceso lo hicimos con la esperanza de que la ley pudiera ayudar a purgar la ley, es decir, que el nuevo tribunal viniese a reparar las aberraciones cometidas por el anterior».

Lamentablemente nos equivocamos, dijo la premio Nobel, «el nuevo Tribunal de Sentencia de Alta Verapaz ni siquiera entró a tratar nuestros reclamos y convalidó todo lo anterior, con el agravante de su propia parcialidad, apuntada siempre a hacer lo que los abogados de los militares pretendan, sumando a ello su propia incapacidad y un autoritarismo absurdo que lo llevo a afirmar en el curso de las audiencias, que contaba con el «poder milenario de los jueces», olvidando que el único poder que tienen los jueces es el que el pueblo y las leyes les confieren».

Según la parte acusadora, hicieron hasta el último esfuerzo por continuar en el Proceso para lograr un juicio apegado a derecho y a las normas procesales, con plenas garantías para acusadores y acusados. En el proceso desaparecieron pruebas esenciales de la declaración del jefe de la patrulla, Subteniente Antonio Lacán Chacón, y se sancionó a la abogada de la Querellante Adhesiva por exigir una investigación penal sobre las anomalías.

El día 6 de enero se le negó a la

licenciada Estela López Funes y a la señora Rigoberta Menchú el uso de la palabra, exigiéndoles silencio en el desarrollo de las audiencias. En esas circunstancias la Querellante adhesiva y sus abogados se retiraron del Tribunal para no seguir convalidando con su presencia la farsa de juicio que se estaba desarrollando.

La señora Menchú, señaló que se está utilizando de «chivo expiatorio» al soldado Elias Coc Pop que prestó declaración en forma dudosa e irregular, reconociendo ser el autor de la muerte de un niño de ocho años. «No dejamos puertas sin tocar y sin embargo el resultado no varió. Es tan larga la historia de incidencias dentro del juicio y de las gestiones que hicimos tratando de impedir que el juicio terminara en una farsa, hemos compilado estos elementos documentales en un copioso informe que pondremos a consideración de la opinión pública nacional e internacional».

Declaró que seguirán siendo parte reclamantes en las instancias supranacionales, y todas las sedes que sea necesario, siguiendo comprometidas en el Caso Xamán, porque «nos fuimos de un tribunal en donde no habrá justicia y no seremos cómplices de ello».



Sobrevivientes de la masacre de Xamán realizada por una patrulla militar el 5 de octubre de 1995

EL CASO DE LA MASACRE DE LAS DOS ERRES



El capitán Carlos Antonio Carias López, acusado de ordenar y dirigir la masacre en el parcelamiento Las Dos Erres, acompañado del abogado Julio Citrón Galvez.

Entre los días 6 a 8 de diciembre de 1982, un numeroso grupo de hombres fuertemente armados, presuntamente del ejército nacional, tomaron por asalto la aldea Las Dos Erres del municipio de la Libertad, departamento de Petén, en donde violaron, torturaron y dieron muerte a la mayor parte de sus habitantes entre hombres, mujeres y niños.

Desde el principio de la investigación hubo un total distanciamiento entre el juzgado controlador de la investigación y el Ministerio Público. Hasta la fecha el juzgado no cuenta con información ni documentación referida a la investigación que ha realizado el Ministerio Público. Hace pocos días los abogados auxiliares del querellante adhesivo viajaron a Petén para conocer el expediente que maneja el juzgado y el Juez les informó que no contaba con un expediente completo.

No obstante que al Ministerio Público se le presentó el Informe pericial sobre la excavación arqueológica practicada y los restos encontrados, realizado por el equipo argentino de antropología forense, documentos adicionales de prueba, incluyendo testimonios de sobrevivientes y familiares de las víctimas, así como una videograbación que relata los hechos ocurridos en Las Dos Erres, además de evidencias sobre la causa de las muertes de las víctimas, el Ministerio Público de Petén no hizo nada por dinamizar la investigación. Reiteradamente se le solicitó al Ministerio Público que agilizará la investigación, a lo cual demostró una actitud de indiferencia, incluso de parte del Fiscal asignado al caso. Cuando se le requirió a éste sobre su obligación de investigar, simplemente contestó: No me interesa, no me interesa. Esta es una de las causas por las cuales la denominada investigación preliminar de este caso se ha extendido por tanto tiempo (1994-1998), es decir ya cuatro años.

El Ministerio Público ha obstaculizado la investigación al no citar a testigos y familiares de las víctimas a declarar,

a pesar de que FAMDEGUA presentó testimonios de los sobrevivientes, los que debieron ser ratificados. Tampoco inició una investigación para conocer la estructura y personal de los mandos militares en Petén durante el período de la masacre, y también la Fiscalía Distrital de Petén omitió ordenar y practicar diligencias para dilucidar los hechos objeto de la denuncia.

De conformidad con el Quinto informe emitido por la Misión de las Naciones Unidas para la Verificación de los Derechos Humanos en Guatemala a lo largo de este proceso se han presentado una serie de irregularidades que han obstaculizado las investigaciones y han producido retrasos injustificados que derivan en denegación de justicia por parte de las autoridades competentes.

En 1996 FAMDEGUA solicitó el nombramiento de una Fiscal Especial, a causa de la actitud del Ministerio Público de Petén, específicamente el fiscal asignado al caso, por este motivo las evidencias se trasladaron a la ciudad de Guatemala. Los miembros de FAMDEGUA pudieron constatar que las mismas se hallaban descuidadas, poniendo en grave peligro la pureza de las evidencias.

El 8 de julio de 1996 se presentó un memorial ante el fiscal de casos especiales solicitando se garantice la seguridad del expediente y las pruebas aportadas al caso. En junio de 1996 el Lic. José Eduardo Cabrera, Agente Fiscal de la Fiscalía de casos especiales, le fue asignado el caso de Las Dos Erres (C.541-94M.P.)

Posteriormente FAMDEGUA fue informada por parte del Ministerio Público que el caso de Las Dos Erres había sido trasladado a la Fiscalía Metropolitana, en virtud de no haber <calificado> para ser tramitado por la Fiscalía de casos especiales, por tratarse de <Hechos sucedidos hace mucho tiempo>.

Otro aspecto importante a señalar es que durante la gestión del Lic. Héctor Hugo Pérez Aguilera como Fiscal General del Ministerio Público, concedió una cita a FAMDEGUA con el objeto de exponerle la situación de dos testigos para el caso de Las Dos Erres, y viendo que se ponía en vigencia la Ley para la protección de sujetos procesales y personas vinculadas a la administración de justicia penal, se solicitó que la misma fuera aplicada a las personas que deseaban declarar como testigos. La respuesta del Fiscal General fue de que no había presupuesto ni personal para implementar dicha ley y que por eso no era posible su aplicación.

Debido a las irregularidades señaladas, crímenes y violaciones del tipo ocurridas en Las Dos Erres, queda el riesgo de quedar sin sanción, no por ser imposible esclarecer los hechos e identificar a los autores, sino debido a la ineficacia de los organismos nacionales competentes para investigar, juzgar y sancionar, así como por la influencia que ejercen sobre ellos determinados grupos, principalmente los vinculados al Estado.

LAS MASACRES DE SAN ANDRÉS SAJCABAJA, QUICHE

En los años de 1981 a 1984, el Ejército de Guatemala ingresó al Municipio de San Andrés Sajcabajá, departamento de Santa Cruz del Quiché, instalando su destacamento militar en terrenos de la Acción Católica lugar donde, antes del terremoto, funcionaba la Iglesia Católica, la cual se encontraba ubicada en el centro del pueblo.

Durante este lapso el Ejército de Guatemala, contando con la colaboración directa de los comisionados Militares y los Patrulleros de Auto Defensa Civil, cometieron una serie de delitos de lesa humanidad contra los pobladores de San Andrés Sajcabajá como genocidios, asesinatos, torturas, robos, daños a las comunidades, etc.

La investigación por estos hechos se inicia con una denuncia presentada por dos personas, en el mes de enero de 1997, en representación de todos los familiares que fueron víctimas de esta masacre. En la denuncia se solicitaba la realización de diligencias de exhumación en tres lugares específicos (en el patio de la Municipalidad

de San Andrés Sajcabajá, dentro del Iglesia y en el Jardín del convento) donde se presumía que existían mas de 400 cadáveres.

Recién en abril, después de tres meses de haberse presentado la denuncia, se ordena practicar dicha diligencia. Sin embargo, la resolución emitida por el Juzgado Segundo de Primera Instancia de Santa Cruz del Quiché, fue restringida debido a que sólo ordenaba realizar las exhumaciones en dos de los lugares, descartando la realización de esta diligencia dentro de la iglesia. Ello porque el representante del Ministerio Público omitió solicitarlo.

Ante esta situación se inician nuevamente las diligencias de rigor para volver a practicar la exhumación la que se lleva a cabo en el mes de mayo y se suspende en agosto de 1997, período durante el cual se localizaron 25 osamentas de personas adultas de sexo masculino, algunas con señales de haber sido quemados y otros con ataduras de pies a cabeza.

Como era de esperarse al

momento de dar inicio a la exhumación se empieza a sentir un clima de inseguridad; se producen intimidaciones y amenazas por parte de miembros de las expatrullas de Auto Defensa Civil y excomisionados militares e incluso se da la presencia del Ejército de la Zona Militar de Santa Cruz del Quiché. Los miembros del ejército llegaron con ofrecimientos de seguridad para el Alcalde y la Municipalidad, solicitándole a su vez autorización para quedarse unos días en el Salón Municipal, sin embargo, el señor Alcalde les indicó que no era adecuado ni conveniente que ellos estuvieran en ese lugar, debido a la misma situación ocurrida años atrás y además que la población lo iba a mal interpretar.

Ante este hecho los miembros del Ejército deciden irse a otro municipio, no sin antes causar zozobra en una comunidad, ya que uno de sus miembros pretendió violar a una joven de aproximadamente quince años de edad, sin embargo, gracias a la intervención de la población no trascendió a mayores consecuencias.

TESTIMONIO

Es de suma importancia resaltar el caso de ROSA MORENO LUCAS, quien a la edad de nueve años tuvo que vivir una pesadilla inolvidable y hoy a los veinticuatro años, aún recuerda la forma como se llevaron a su padre PEDRO MORENO «Era un día 18 de diciembre de 1981, cuando a eso de las ocho de la noche se encontraban todos reunidos en su humilde vivienda, cuando en forma repentina miembros del ejército acompañados de un Excomisionado Militar ingresaron a su hogar preguntando por su señor padre y como nadie contesta toman al hermano mayor propiciándole una golpiza, al ver esto el padre de Rosa dice «yo soy Pedro Moreno dejen a mi hijo» soltándolo

inmediatamente y deciden llevarse al padre no sin antes torturarlo enfrente de su familia llegando al extremo de reventarle un ojo. Aún no contentos con el daño que le ocasionaban a don Pedro decidieron llevarse la mercadería que ellos tenían en la tienda e incluso se llevan un mostrador.

Al día siguiente el Ejército nuevamente hace acto de presencia en la casa de Rosa diciéndoles por qué no habían denunciado lo ocurrido esa noche, sin embargo, la familia prefiere quedarse en silencio, porque de lo contrario les hubieran hecho daño.

UNA VERDAD QUE DESAFIA AL FUTURO

En las últimas semanas, publicaciones aparecidas en medios de comunicación de diferentes países han pretendido poner en tela de juicio el testimonio de Rigoberta Menchú Tum, a partir de la publicación del trabajo de un investigador norteamericano que intenta desmentir la historia reciente de Guatemala que hoy reconocen el mundo y las que fueron partes de su conflicto interno cual si se tratara de la invención ideologizada de una izquierda a la que se acusa, a la vez, de manipular a la persona y fabricar el mito que encarna hoy la Premio Nobel de la Paz.

Cuando las conmemoraciones del V Centenario parecían haber dejado atrás la prepotencia y los complejos de superioridad de los que escribieron hasta ahora la historia desde la conquista, hoy vemos como algunos festejan con inocultable entusiasmo la aparición de estos nuevos cronistas que pretenden volver a poner en su lugar en el de siempre a quienes tuvieron la osadía de añadir a la Historia Oficial la parte que le faltaba: la visión de los conquistados. Y lo hacen amparados en el presunto rigor científico que les confiere el hecho de hablar a nombre de la Academia estadounidense.

Sin embargo, diez años de devaneos para amarrar una versión hecha de los retazos de entrevistas de dudosa seriedad, no son ya suficientes para modificar esta nueva Historia ni, mucho menos, para retroceder al mito que veía al indígena como menor de edad, ignorante e incapaz de tomar decisiones

por sí mismo. No se puede continuar apelando a esa visión paternalista según la cual siempre fueron otros los que decidieron su suerte, sean estos los peninsulares que llegaron a hacerse la América hace 500 años o quienes no pueden consentir que los levantamientos legítimos de ayer y de hoy sean expresiones genuinas de las ansias de libertad y redención de los pueblos a quienes se les negó el derecho a ser ellos mismos.

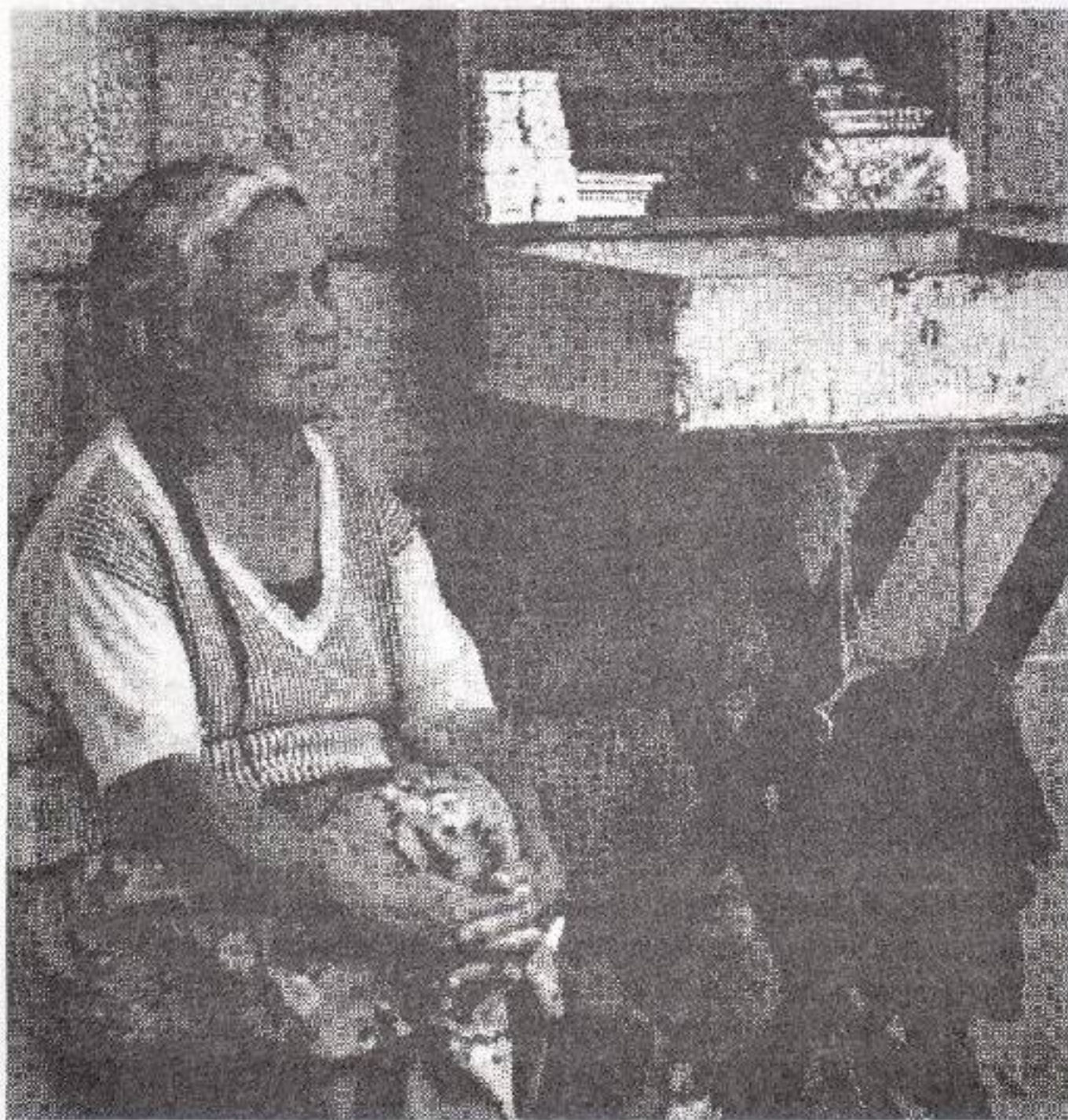
La campaña de opinión que este trabajo ha desatado se destapa en un momento en que la moda de la mentira necesita validar el derecho a mentir impunemente, invirtiendo los valores de honestidad que hasta ahora habían tenido que demostrar las personalidades públicas. Tampoco parece casual la y el respeto a la diferencia, en la tolerancia y el diálogo, en el desarrollo que lleva a la equidad y en la verdad que lleva a la justicia; valores que resumen la ética de paz que ha testimoniado, con su vida, Rigoberta Menchú.

Este pronunciamiento de la Fundación Rigoberta Menchú, es un llamado a la conciencia pública, a las organizaciones sociales, a los gobiernos y los organismos del sistema internacional a reanimar la reflexión crítica, reafirmar los compromisos y renovar la decisión y voluntad de encarar las deudas que tiene la humanidad con la historia que hasta hace pocos años se negó a reconocer.



LA SINFONÍA DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

Por: *Patricio Rico*



50 años, que consideraban los valores atributos de la persona individual, fundamentales en la sociedad.

Se encuentran permanentes ecos del «Idealismo práctico» de Jacques Maritain, del existencialismo de Jean Paul Sartre y del pensamiento marxista. El poder de la conciencia aparece como una presencia predominante, y nos vemos llamados a vivir en fraternidad como una única familia.

Documentos históricos como la Carta Magna (1215), la Declaración Americana de la Independencia (1776) y la Declaración francesa de Derechos del Hombre y del Ciudadano (1796) dejan sus huellas en la lista de

Según la Declaración Universal se debe garantizar la vida, la libertad y la dignidad de todos los seres humanos.

Así, como una sinfonía, la Declaración Universal de los Derechos Humanos promueve una visión de la existencia humana que debe mucho al derecho romano, a los griegos, a los hebreos y a los árabes, tanto como a escuelas de filosofía de moda hace

derechos que han de defenderse.

El texto muestra un encanto que recuerda a la pintura «naïf» haitiana, centroamericana o africana. La vida humana podría ser espléndida, simple y hasta pastoral, si se consiguieran esos

niveles de respeto y dignidad que nos presentan. COSAS QUE SON SUS BIENES.

EL MAPA CONCEPTUAL DE LA DECLARACIÓN:

Fue ideado por el propio René Cassin, su autor principal quien fue honrado con el Premio Nobel de la Paz en 1968 por sus aportes y es reconocido mundialmente como «el Padre de los Derechos Humanos».

«La Declaración Universal es como el pórtico de entrada a un templo que podemos llamar la humanidad. La escalinata está formada por el Preámbulo, que afirma la unidad de la familia humana. Los cimientos están constituidos sobre los principios generales de LIBERTAD, IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN Y FRATERNIDAD, proclamados en los artículos 1 y 2.

Hay cuatro columnas que sostienen el pórtico: la primera está formada por las libertades y derechos de orden personal, (art. 3 a 11 inclusive): VIDA, LIBERTAD, SEGURIDAD, DIGNIDAD DE LA PERSONA, IGUAL PROTECCIÓN BAJO LA LEY, GARANTÍAS CONTRA LA ESCLAVITUD, LA TORTURA, LOS ARRESTOS Y LAS CONDENAS ARBITRARIAS Y LOS RECURSOS JURÍDICOS CONTRA LOS ABUSOS.

La segunda columna concierne a los derechos del individuo en relación con otras personas, grupos y con las cosas (art. 12 a 17). EL HOMBRE Y LA MUJER EN IGUALDAD TIENEN DERECHO AL MATRIMONIO, A ESTABLECER UNA FAMILIA, TENER UN HOGAR, UN DOMICILIO, EL ASILO EN MOMENTOS DE PERSECUCIÓN. TODO SER HUMANO TIENE LA VOCACIÓN DE PERTENECER A UNA CIUDAD, TENER LA NACIONALIDAD DE ALGÚN PAÍS Y EJERCER LIBREMENTE SU PROPIEDAD SOBRE LAS

La tercera columna es la de las libertades públicas, derechos políticos fundamentales y facultades intelectuales del hombre (art. 18 a 22). LIBERTAD DE CONCIENCIA, PENSAMIENTO, CREENCIA, LIBERTAD DE PALABRA, EXPRESIÓN, REUNIÓN Y ASOCIACIÓN, DERECHO DE PARTICIPAR EN LOS ASUNTOS POLÍTICOS Y ELECCIONES AUTÉNTICAS Y TRANSPARENTES. SE PROCLAMA EN EL ARTÍCULO 21 LA VOLUNTAD DEL PUEBLO COMO BASE DE LA AUTORIDAD DEL PODER PÚBLICO.

La cuarta columna es simétrica a la primera, y no debe ceder en nada a las otras columnas: es aquella de los derechos sociales, económicos y culturales (art. 22 a 27). DERECHO AL TRABAJO, A LA LIBRE ELECCIÓN DEL TRABAJO, A LA SEGURIDAD SOCIAL, A LAS LIBERTADES SINDICALES, AL DERECHO A LA EDUCACIÓN, AL DESCANSO, A LA VIDA CULTURAL, A LA PROTECCIÓN DE LA CREACIÓN INTELECTUAL Y ARTÍSTICA, AL OCIO.

Estas cuatro columnas sostienen un frontis que marca las vinculaciones entre el individuo y la sociedad (art. 28 a 30), afirmando la necesidad de un orden social internacional en que los derechos y las libertades de las personas puedan encontrar su plena realización; también proclama las responsabilidades del individuo hacia la comunidad y establece los límites que el hombre no puede trasponer. Debe respetar los derechos y las libertades de otros; no puede atentar contra las justas exigencias de la moral, el orden público o el bienestar de una sociedad democrática, ni contra los objetivos o principios de las Naciones Unidas.

La Declaración traza, así, un cuadro continuo de relaciones del individuo con la sociedad.



ALIANZA CONTRA LA IMPUNIDAD

AL PUEBLO DE GUATEMALA



Los delegados de los departamentos de Quetzaltenango, Alta Verapaz, Baja Verapaz, El Quiché, San Marcos, Huehuetenango, Totonicapán, Petén, Suchitepéquez, Retalhuleu, Escuintla, Izabal, Sololá y Guatemala, representantes de diversas organizaciones sociales y de Derechos Humanos, reunidos en el

PRIMER ENCUENTRO NACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD

MANIFESTAMOS:

1. Nuestra preocupación porque instituciones y autoridades de la administración de justicia, que están llamadas a garantizar el pleno ejercicio de los derechos del pueblo de Guatemala, han asumido una actitud pasiva, de omisión y, en muchos casos, cómplice, frente a las graves y constantes violaciones a los Derechos Humanos.

2. Que esta actitud pasiva obstruye e impide el esclarecimiento y la aplicación de la justicia en los crímenes del pasado, así como en múltiples casos recientes en los cuales están involucrados miembros de las fuerzas armadas.
3. Que hemos constatado que, en el ámbito nacional, se continúa fomentando y tolerando la corrupción, la burocratización, la incapacidad y negligencia investigativa, la sumisión de la administración de justicia a otros poderes del Estado y a fuerzas que, desde la oscuridad, se oponen a la búsqueda de la verdad, a la aplicación de la justicia y a la democracia.
4. Que hay una débil implementación de los principales Acuerdos de Paz relacionados con el respeto a los derechos humanos, con el fortalecimiento de la justicia y con las transformaciones económico-sociales que el país necesita, sin que se vea con claridad la voluntad política del gobierno.
5. Que es urgente una profunda y transparente depuración de las fuerzas de seguridad del Estado y del Sistema de Administración de Justicia para que protejan a la población y se fortalezca el Estado de Derecho. Sólo así la población podrá recuperar la confianza y la credibilidad en las instituciones.
6. Nuestra condena por que, con el pretexto de la tragedia nacional provocada por el huracán, se restringen las libertades ciudadanas y que la ayuda no llega con la premura necesaria a las poblaciones. Esta tragedia ha puesto en evidencia la injusticia social imperante en el país y la necesidad de transformaciones estructurales.
7. Nuestro respaldo al informe **Guatemala Nunca Más** del Proyecto Interdiocesano «Recuperación de la Memoria Histórica» -REMHI-, de la oficina de Derechos Humanos del Arzobispado, que testifica el genocidio y otras atrocidades cometidas contra la población civil, por parte de las fuerzas de seguridad del Estado. En este sentido, consideramos que la Comisión para el Esclarecimiento Histórico tiene un compromiso con las víctimas, con la sociedad guatemalteca y la comunidad internacional, de rendir un Informe contundente cuyas recomendaciones obliguen al Estado a desarrollar programas de reparación y resarcimiento, y a la aplicación de la justicia que posibilite la reconciliación nacional.
8. Nuestra solidaridad con el hermano pueblo chileno y nuestra complacencia por el fallo de la Cámara de los Lores y la actitud de la Audiencia Española, al darle fuerza a la primacía del Derecho Internacional y al devolver la esperanza a pueblos como el nuestro que sufren la ausencia de justicia interna. Ello demuestra que la impunidad de los Estados, gobiernos e individuos tiene límites.
9. Nuestro apoyo a las organizaciones, grupos e individuos que están llevando casos jurídicos de violación a Derechos Humanos, tales como: Las masacres de: Xamán, Río Negro, Dos Erres, Plan de Sánchez, y San Andrés Sajcabajá; los asesinatos de: Jorge Carpió Nicolle, Myrna Mack, Epaminondas González, Pedro Sas Rompiche, Juan Gerardi Conedera, Mario Alioto López Sánchez, Manuel Saquic, Juan José Cabrera, Efraín Bámaca; el proceso seguido por la comunidad de Tululché contra Cándido Noriega; la exigencia de la familia Portillo por el esclarecimiento de las niñas detenidas-desaparecidas, y de muchos otros crímenes donde se ha manifestado la impunidad y la ausencia de justicia.
10. Nuestro compromiso, como organizaciones e individuos, de fortalecer nuestra lucha por consolidar la paz y la democracia en nuestro país, así como trabajar por la construcción del Estado de Derecho en aras de la justicia y la conciliación nacional.

LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA Y CÓMO AFECTA A LA CONSOLIDACION DE LA DEMOCRACIA

Ponencia presentada por: Miguel Angel Albizures



Más de cien delegados se hicieron presentes al Primer Encuentro contra la impunidad

Estamos realizando este importante Encuentro Nacional Contra la Impunidad, justo en el momento en que los pueblos del mundo reciben la grata noticia del fallo de la Cámara de los Lores en Inglaterra, en contra de una de las dictaduras más oprobiosas del continente.

El fallo nos hace pensar que no todo está perdido y que en Guatemala es posible lograr que el derecho y la justicia prevalezcan por sobre la prepotencia de quienes se protegen y se escudan con el manto de la «inmunidad», que dicho en otras palabras, es la más descarada impunidad que impera en nuestros países.

Es importante que los responsables de crímenes de lesa humanidad no puedan llegar a las asambleas legislativas, ni ser candidatos a la Presidencia o senadores vitalicios, y que, si el derecho interno es insuficiente, el derecho internacional permita juzgar a dictadores como Pinochet y otros muchos latinoamericanos que pisotearon la dignidad humana y cometieron las más grandes barbaries en el nombre de proyectos nacionales y de la ya trillada «Seguridad Nacional».

Si queremos definir la impunidad y los efectos

que para la democracia tiene, no tenemos más que revisar la forma de actuar de un general Ríos Montt, de un coronel como Germán Chupina Barahona, de un Carlos Arana Osorio, de un abogado como Donald Álvarez Ruiz, Pedro Arredondo o de cualquiera de los militares retirados o en activo que son responsables del genocidio cometido en nuestro país, de las desapariciones forzadas, de la desaparición de niños y jóvenes o de las más crueles torturas sufridas a manos de elementos de las fuerzas de seguridad del Estado.

Si queremos definir la impunidad, no tenemos más que volver la vista a Chile y ver la actitud prepotente de Pinochet, las humillaciones de las que hizo gala contra el hermano pueblo y su arrogancia frente a la comunidad internacional que le condena.

Basta para definir la impunidad, ver la impotencia de la justicia chilena frente a quien era el todopoderoso. Pero basta también ver el funcionamiento de la justicia en Guatemala donde crímenes del pasado y crímenes del presente se mantienen en la impunidad.

Para algunos, la impunidad es un acto ilegal premeditado y consciente, es un abuso de poder por parte de funcionarios o ciudadanos que consideran que pueden hacer lo que les da la gana, porque tienen amigos o familiares en las altas esferas del gobierno o porque su familia tiene dinero.

La impunidad es un acto arbitrario y abusivo realizado a capricho de una persona, institución o autoridad, contra otra persona o grupo de personas. Estas actitudes van contra de cualquier reglamento, contra cualquier principio de equidad y justicia, son actitudes prepotentes que llevan la arrogancia de los poderosos por delante.

La impunidad se fortalece y se manifiesta

jurídicamente, cuando los fiscales no investigan un delito, ya sea por presiones, por amenazas o por «regalos», y no cuando no denuncian los hechos a la opinión pública. O cuando debido a esas presiones, prefieren no presentar pruebas y el delincuente o los criminales quedan libres.

Sucede también cuando los jueces y magistrados se someten a decisiones políticas y pasan por sobre el ordenamiento jurídico para responder a intereses económicos, partidarios o de gobierno, y se niegan a aplicar la ley a quienes tienen esas relaciones de poder o para encubrir a determinados miembros de una institución o a la institución misma.

Nos preguntamos: ¿Cómo darle viabilidad a la democracia en el país, si lo que hay es una profunda injusticia social? ¿Cómo sustentar una gobernabilidad democrática, si la corrupción que emana de las instituciones del Estado corroe al mismo sistema de partidos políticos? ¿Cómo dismantelar la cultura del terror y la violencia que impera en nuestro país? si aún se mantienen aparatos represivos y se fomenta y estimula la impunidad con la ausencia de justicia pronta y efectiva

La democracia, en los términos en que la estamos intentando construir en Guatemala, significa el ejercicio pleno de los derechos de todos los habitantes del país, el derecho a la libre emisión del pensamiento, a la organización, a la participación política, entre otros.

Nuestro objetivo como Alianza es contribuir a la construcción de una sociedad sin exclusión de las mayorías y donde los beneficios no sólo sean para las minorías que tradicionalmente han detentado el poder. Ello requiere fortalecer la participación democrática y amplia de todos los sectores sociales, con propuestas e iniciativas para un proyecto común.

Significa que debemos construir una sociedad tolerante con las diferencias existentes en su seno, respetándonos y aprovechando esa diversidad. La justicia también tiene que ver con la equitativa distribución de la riqueza del país, garantizando para la mayoría la satisfacción de las necesidades básicas (alimentación, educación, salud, cultura, recreación y pleno empleo, por ejemplo).

Pero para que logremos construir una sociedad

con esas características, es necesario también que prevalezca la igualdad ante la ley, que se respete y se fortalezca el Estado de Derecho, eliminando los privilegios que afectan la efectiva aplicación de la justicia. Para eso la ley debe ser justa, y todos deben tener acceso a la justicia.

Es evidente que en Guatemala vivimos en medio de la impunidad. A fines de 1996 se culmina con la firma de la Paz Firme y Duradera y, supuestamente, debería iniciarse la implementación de los Acuerdos de Paz.

En teoría se ha pasado de la guerra a la paz, se transita del autoritarismo a la democracia participativa y se busca pasar de una economía de Estado céntrica y cerrada a una de mercado integrada al proceso de globalización. De esa cuenta, se inicia el proceso de democratización, pero seguimos viviendo en una

sociedad injusta e inequitativa que no permite que las mayorías se vean beneficiadas con los productos que necesita para subsistir.

Se inicia el proceso de democratización, pero no existe en la práctica la división de poderes que permite la descentralización de las decisiones gubernamentales. El Poder Ejecutivo se impone sobre los otros poderes del Estado, lo que les

impide cumplir su misión política, jurídica y legislativa, obligándolos a la sumisión, a sujetarse a los designios de grupos de interés.

Por otra parte, si el Ejecutivo interviniera para beneficiar el funcionamiento de la burocracia guatemalteca, sería bienvenido -con sus consabidos límites, por supuesto-. Pero no, el Ejecutivo no hace nada contra el alto grado de corrupción e impunidad que pervive en todas las oficinas del Estado.

En la corrupción hay dinero y poder de por medio, pero lo que más pesa es la impunidad y la prepotencia con que se manejan los funcionarios gubernamentales. Está claro que nadie puede robar dineros del Estado sin que haya complicidad con los superiores o haya abuso de poder.

Pero también hay que tomar en cuenta la otra cara de la moneda. La institucionalidad del Estado cuenta con una baja legitimidad, dada la escasa participación ciudadana. Esta institucionalidad se ve



Relatores de las mesas de trabajo exponen en la plenaria sus conclusiones

limitada por las influencias de la tradición corporativa: iglesias - ejército - empresarios, que debilitan el juego democrático, sin que las instituciones logren la confianza y credibilidad de los ciudadanos.

Por su parte, la cultura política democrática, con los valores de la tolerancia a la cabeza, no gana aún la conciencia de gobernantes y gobernados, porque aún prevalecen los acuerdos políticos por sobre el respeto a la justicia.

Por eso la impunidad se traduce en robo no penalizado, crimen no investigado ni sancionado, complicidad de las autoridades, tolerancia de los aparatos represivos, falta de independencia de poderes, privilegios a determinadas personas o sectores con poder económico o militar, en suma: dejar pasar, dejar hacer.

Mientras la sociedad continúe sin participar y sin fiscalizar las actividades del gobierno y del Estado, no vamos a lograr revertir estas acciones de quienes le chupan la sangre a Guatemala y se enriquecen a costillas del pueblo, gozando de la más descarada impunidad.

Exigir el fin de la impunidad es ejercer el derecho de petición y resistencia, consagrados en la Constitución de la República, y es ese el derecho que debe ejercer la sociedad guatemalteca en forma beligerante organizada.

La democracia supone un poder basado en una autoridad legítima. En la experiencia guatemalteca, eso exige que dejen de violentarse los derechos humanos y que se garantice a la ciudadanía, el primero y fundamental de todos los otros derechos: el derecho a la vida. Es ahí donde la fuerza de la democracia y de la voluntad política de los gobernantes se pone a prueba.

Sólo a través de la efectiva aplicación de la justicia es que lograremos que las comunidades estén en capacidad de reconstruir el tejido social que fue desgarrado por los años de conflicto armado interno.

El daño sufrido en las comunidades, especialmente contra las víctimas civiles, debe ser reparado por quienes lo causaron. Y para ello se requiere de justicia. No podemos hablar de reconciliación en Guatemala si no asumimos la responsabilidad que cada uno tuvo en estos casi 40 años de guerra interna, por acción u omisión. Y eso significa también pagar por las atrocidades cometidas contra la población.

El asesinato de Monseñor Juan Gerardi Conedera constituye un duro golpe al proceso de

democratización, es un ultraje a la misión esclarecedora de la Iglesia y plantea un claro desafío a las fuerzas de seguridad, incluida la inteligencia del Ejército.

Lo más alarmante del asesinato de Monseñor Gerardi es el grado de impunidad con que se cometió y los temores de que se abra un difícil período de terror parecido al del pasado reciente.

Al mismo tiempo que se dio este horrendo crimen, los defensores de derechos humanos han vuelto a ser víctimas de amenazas y coacciones para que dejen de demandar el esclarecimiento de los crímenes cometidos.

Se pretende acallar aquellas voces que claman justicia después de desenterrar los restos que quedan en los cementerios clandestinos -producto de las masacres cometidas por el ejército- porque eso nos demuestra que la mayoría de las víctimas eran niños, mujeres y ancianos inocentes.

Se pretende acallar las voces que claman porque se les devuelvan los restos de sus familiares detenidos-desaparecidos o se les diga dónde quedaron, para poder cerrar sus procesos de duelo.

Se pretende acallar las voces que denuncian y claman justicia ante el arrasamiento de aldeas y la destrucción de las propiedades comunitarias e individuales de la población.

Sepultar el pasado y negar a las víctimas y a sus familiares el derecho a saber la verdad de lo acontecido en el país, y a ejercer los debidos procesos judiciales, es también parte de la impunidad que estamos combatiendo.

Como Alianza Contra la Impunidad hemos estado exigiendo que se sepa quiénes fueron, porque el pueblo tiene derecho a saber los nombres de quienes mataron, torturaron y desaparecieron a sus familiares.

El pueblo tiene derecho y obligación de velar por la tranquilidad de las futuras generaciones, exigiendo que se ponga fin a la impunidad en todas sus manifestaciones. Y eso no es posible si no se sientan precedentes -como en el caso chileno-, si no se aplica la justicia en Guatemala sin privilegio alguno.

Definitivamente, ningún poder del Estado puede pasar por sobre el derecho individual, por sobre la dignidad personal, familiar y comunitario, que fue afectado por largos años de guerra sucia, en donde la población civil fue la víctima más vulnerable.

Cualesquiera que fuesen los móviles del crimen contra el Coordinador General de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado y Director del Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica, corresponde a las autoridades encontrar a los culpables y sancionarlos. De lo contrario, otro caso de impunidad afectará gravemente el proceso de clausura del pasado y la reconciliación nacional.

Nos hemos congregado en este Encuentro para compartir experiencias, sobre cómo la impunidad afecta a toda la sociedad guatemalteca y al proceso de democratización que vivimos, pero también para sacar conclusiones que puedan contribuir a reencauzar el proceso de paz y hacerles ver a los gobernantes que no se puede seguir en el camino que llevamos, lleno de tantos errores y complicidades.

Nos hemos reunido también para recordarle que son funcionarios pasajeros en el poder que constitucionalmente están para administrar equitativamente los recursos del pueblo y no para beneficiar a sectores privilegiados. Para insistir que ellos están para servir al pueblo y no para servirse él, ni mucho menos burlarse de él.

Nos hemos reunido también para recordarle a los funcionarios que ellos han recibido un mandato del pueblo. Que este pueblo ha delegado su soberanía en ellos, pero que esa soberanía tiene sus límites y que constitucionalmente sigue radicando en el pueblo y no en los gobernantes.

Por eso el pueblo tiene que cumplir su función fiscalizadora, que solo es posible desarrollando un movimiento social que combata la prepotencia, que rompa nuestra indiferencia de participación y nos lleve a una oposición constructiva que habrá el camino hacia un proceso irreversible de democracia.

Si logramos que se ponga fin a la impunidad como práctica del Estado y del gobierno estaremos dando pasos firmes hacia la justicia y la verdad, por sobre cualquier poder humano que quiera negarlas, tergiversarlas o pisotearlas.

Para encaminarnos hacia el futuro, para construir la democracia, para una paz con justicia social, pronta y duradera, para construir un Estado de Derecho donde el poder civil esté por sobre todo tipo de poder, se necesita de la presencia activa de la sociedad, se necesita de la verdad y de la justicia, que sólo pueden imperar poniendo fin a la impunidad que permea todas las instituciones del Estado y que se manifiesta también en los mismos sectores de la sociedad.

Y para ello, se necesita de una amplia y comprometida participación de quienes hemos tomado conciencia de nuestro compromiso y la

responsabilidad de fortalecer los pilares de la democracia y destruir el muro de la impunidad que imposibilita avanzar hacia un auténtico Estado de Derecho.

Siempre hemos hablado de la existencia de poderes paralelos en el Estado guatemalteco, conformados por el poder económico y militar, que cercan a los civiles que ejercen el poder formal, que trazan políticas y toman decisiones. Hemos señalado en forma insistente la inconveniencia de su existencia y hemos clamado por el poder civil por sobre cualquier otro sector como requisito indispensable para la democratización del país en el ámbito económico, político, social y cultural.

Se trata de construir juntos un real Estado de Derecho, pero para eso se necesita que la sociedad civil en su conjunto se convierta en un poder paralelo, capaz de incidir en las políticas públicas y velar por los intereses del país y los intereses de toda la sociedad.

El movimiento de derechos humanos, el movimiento sindical y campesino, el empresariado industrial, financiero y agroexportador guatemalteco, los movimientos indígenas, los políticos y militares no corruptos que estén dispuestos a transformar sus propias organizaciones o instituciones, los profesionales, los jóvenes y las mujeres, tienen la palabra y tienen la obligación de deponer intereses y posiciones para contribuir a constituir un movimiento capaz de destruir el muro de la impunidad y capaz de hacer avanzar el proceso que tanto dolor y luto ha costado al pueblo de Guatemala.

Es el momento de hacer más y de quejarnos menos. Es el momento de aunar esfuerzos, hacer propuestas y presionar cada vez que consideremos que se están burlando de la sociedad y están haciendo lo que les da la gana con los recursos económicos y naturales del país. Es el momento de decirle a los diputados y a otros funcionarios, que llegaron al puesto para servir al pueblo, y no para servirse de él.

Terminaría recordando las palabras de Martín Luter Kin para que las hagamos nuestras y cambiemos nuestras actitudes.

"No me duele tanto la represión de los malos, cuanto el silencio de los buenos"
(Martín Luter Kin).

En nuestras manos está la transformación del país. No podemos seguir guardando silencio frente a la impunidad, frente a los abusos de poder y frente a la ausencia de justicia que dificulta avanzar en el proceso de democratización y el fortalecimiento del Estado de derecho.

Estadísticas:**ASOCIACION FAMILIARES DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS DE GUATEMALA, FAMDEGUA**
Resumen de Estadísticas de Violaciones a los Derechos Humanos en 1998

CASOS	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
E.E.	11	13	20	19	25	20	20	24	9	20	12	4	197
Asesinatos	117	60	59	45	63	68	66	90	89	84	66	76	883
Amenazas	7	33	7	10	12	16	16	15	9	10	5	3	143
Atentados	4	-	2	4	9	4	6	7	2	3	1	2	44
Allanamiento	-	-	4	1	3	2	-	1	2	-	-	-	13
Desaparecidos	2	6	8	11	10	7	12	8	12	11	6	6	99
Heridos	108	122	92	62	66	93	138	117	94	85	69	88	1,134
Linchamientos	4	7	2	2	10	5	8	2	4	2	9	6	61
Intentos de linchamientos	18	-	4	3	6	24	7	22	9	6	7	3	109
Osamentas/CC.	41	47	253	55	-	82	60	15	60	30	9	-	652
Secuestros	3	3	7	5	11	8	2	3	14	4	3	3	66
Intentos de Secuestros	-	1	3	2	2	-	1	1	-	-	-	-	11
Violencia contra niños	1	-	7	12	9	5	3	1	-	9	6	2	55
Violaciones Sexuales	9	9	8	2	5	11	9	9	10	4	6	15	97
T O T A L:													3,564

Ninez y juventud menos de 18 años que sufrió la violencia en 1998,
con relación al número de adultos afectados

CASOS	ADULTOS	NIÑOS
Ejecuciones Extrajudiciales	174	23
Asesinatos comunes	814	69
Amenazas	143	
Atentados	41	3
Allanamientos	13	
Desaparecidos	45	54
Heridos	987	147
Linchamientos	60	1
Intentos de linchamientos	96	13
Osamentas/ C.C.	652	
Secuestros	39	27
Intentos de Secuestros	10	1
Violaciones contra niños		55
Violaciones SEXUALES	53	44
T O T A L	3,127	437

Estos datos fueron tomados de los periódicos: Prensa Libre, El Gráfico, Siglo XXI, El Periódico, La Hora y Nuestro Diario. La información sobre las violaciones a Derechos Humanos en el mes de diciembre, fue mayor a las que aquí se mencionan porque los medios de comunicación cubrieron la catástrofe del Huracán Mitch y reportaron menos casos.

CULTURA

Poemas de SUSANA MONGE TODAVÍA ME SORPRENDE...

*La capacidad de levantarse a diario.
La voluntad de salir adelante.
El ánimo de seguir por el camino.
Conservar la fe.
No perder la Calma.
Creer que es posible cambiar el mundo.*

ESTAS AQUÍ...

*Observé el cielo y pensé una vez más en ti
Miré a mi alrededor y seguí pensando en ti
Veo el atardecer y aún pienso en ti*

*De tanto pensarte parece que estás aquí,
En la memoria del corazón. Y me pregunto:
¿Dónde estás para darte tanto amor,
para darte mi tiempo, mi paz, mi ser?.*

*Te amo, te espero, te pienso...
Tanto que, parece que estas aquí*

*Ya no observo más el cielo,
Tampoco veo a mi alrededor.*

*El atardecer se ha ido,
Pero tu sigues en mi mente;
Tanto que, parece que estas aquí.*

TE HAS IDO

*Nada parece importarme,
No hay sentido en las cosas,
Desapareció el brillo de mis ojos y
Mi mirada te busca sin encontrarte...
Te has ido.*

*Tu, a quien tanto amo,
Quien me acompañaba,
Quien reía y lloraba conmigo,
Quien me sorprendía con sus detalles.*

*Este vacío no puedo llenarlo,
Nadie puede ocupar tu lugar...
vendrá quizás alguien, que ocupará
su propio lugar, pero tú permanecerás;
aunque sé que te has ido.*